Valiéndome de lo revisado durante la presente semana, y tomando nota de la reflexión de mi compañero, hago unos alcances sobre la comprensión del ESCNNA y nuevas inquietudes que surgen respecto de su marco sociopolítico, como también de la evolución del fenómeno. Para empezar, al tomar mayor conocimiento de la falta de políticas integrales desde los aparatos estatales -donde en Latinoamérica subsisten cifras alarmantes-, se conciben vacíos en torno a la regulación y comprensión del ESCNNA como tal, en lo cual, si bien nuestro país ha dado avances en la materia y existe actualmente, instrumentos jurídicos capaces de ser utilizados, resulta problemático la falta de leyes que socialicen y articulen una protección integral en materia de infancia, restando, para los programas interventores del sistema de protección, la ardua tarea gestionar redes y movilizar recursos para habilitar mecanismos de pesquise, y condiciones de seguridad y estabilidad ante las víctimas, la interrupción y la activación de un proceso reparatorio como tal.

Desde el ESCNNA, se entiende que opera de acuerdo a distintos grados de organización -formal e informal-, en lo cual, me atrevería a decir, que también Chile, proliferan nuevas modalidades de interacciones abusivas, que trascienden al alcance territorial, en las cuales se solapan el uso de tecnologías de información y dispositivos que configuran vías para la producción de contenido de connotación sexual y por lo tanto, la objetivación y transacción de éste. Esto ocurre, de manera más invisible o remota en entornos rurales, sumándole que en ello, persisten, pautas relacionales de facilitación del NNA como sujeto de explotación, de acuerdo a preceptos culturales subyacientes, donde los códigos y lenguajes no establecen límites en materias interacciones abusivas, donde los adultos, hacen uso -válido desde su percepción- íntegro del NNA como “objeto”, reforzando el padrinazgo, la relación patriarcal, muchas veces con un componente afectivo superlativo. Ante la ausencia de un enfoque de derechos que permee fuerte la estructura y se inserte como norma, todavía se sitúa en un plano menor, la capacidad del NNA, inclusive con distorsiones acerca de la capacidad de consentimiento, lo que hace crucial abordar dicho ámbito, y de plano, avanzar hacia una conscientización que desafíe el adultocentrismo, sobre todo en la manera de aproximarse y tratar a los NNA

Ahora bien, respecto del alcance establecido por mi compañero, cabe mencionar que en entornos en donde frente a la ausencia de entidades que proporcionen instituciones que cubran necesidades de ocio y recreación, es de esperar que emerjan escenarios vinculados a ofrecer entretención y espectáculo, los cuales muchas veces se asocian actividades ilícitas que involucran juegos, consumo de drogas y comercio sexual, en donde cabe acentuar la reflexión sobre la ausencia de mecanismos de control sobre las dinámicas que se entretejen en aquellos ambientes. Es ahí donde se hacen partícipes a NNA, teniendo en ello, una carga cultural y ritual que valida posibles prácticas abusivas que se normalizan, donde reside la sexualización. Ello, sumado al desconocimiento sobre el ESCNNA, elicita ligitimidades invisibles y pautas que se resisten a la concepción de éste como problema social.

Ahora bien, en contraste con lo revisado en el curso, llama la atención el debate respecto de la autogestión y autoproducción de imágenes de contenido sexual en los NNA, haciendo hincacpié en la temprana edad y respecto a su voluntad en el ejercicio de ello, en lo que cabe preguntarnos, como también tomar responsabilidad acerca de cómo actúan nuestros mecanismos protectores y educadores respecto de la sexualidad y sus límites, tanto a nivel preventivo como interventivo. Es de suponer, que actualmente siga complejizándose este tema, tomando protagonismo la etapa de la adolescencia, donde es propio que se transgreden algunos límites en sintonía con nuevas formas de explotación, inclusive desde la relación con pares como lo vienen siendo la pornovenganza y la sextorsión, las cuales resultarán más difíciles de pesquisar, debido a la vergüenza y humillación que suscita en víctima, al llevarse ello a un terreno público. Cabra preguntarse también, si hablaremos de la víctima en singular, prescindiendo de la posibilidad de un plural, y la participación de una audiencia que no se toma en cuenta.

Finalmente, quisiera acabar citando la perspectiva de género, en cuanto los elementos subyacentes en los patrones transgeneracionales y los roles de género, donde cabe resaltar una sexualidad que se sitúa desde un componente instrumental, o mejor dicho, puesta en beneficio de los otros, pudiendo entender, como bien se dijo, el ESCNNA com una manifestación de violenia de género, en donde cobra valor político, la transformación y la erradicación de nociones y mitos, que sostendrían sistemáticamente, la objetivación del sujeto.